

1. Año **2006**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

**NO DILIGENCIABLE**

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

Si es una corrección indique: 24. Cód. 25. No. Formulario anterior 26. Fracción año gravable 2007 (Marque "X")

Resumen de operaciones

27. No. de items declarados hoja 3 28. No. de items declarados hoja 2 29. Monto total de las operaciones de ingreso 30. Monto total de las operaciones de egreso

**Monto del movimiento y saldo del activo**

31. Movimiento débito 32. Movimiento crédito 33. Saldo final

**Monto del movimiento y saldo del pasivo**

34. Movimiento débito 35. Movimiento crédito 36. Saldo final

**Datos del ente controlante**

37. Tipo de documento 38. Número de identificación fiscal 39. Cód. País 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

Liquidación de sanción

Base de liquidación  
 Sanciones

45  
 46

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

47. Solicitud de envío Hoja 2

48. Solicitud de envío Hoja 3

Signatario

49. Número de Identificación Tributaria (NIT) 50. D.V. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

51. Primer apellido 52. Segundo apellido 53. Primer nombre 54. Otros nombres

981. Cód. Representación   
 Firma del declarante o de quien lo representa

**997. Espacio exclusivo para el sello  
 de la entidad recaudadora**  
 (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora  
 (Número del adhesivo)

**NO DILIGENCIABLE**

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA  
DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(HOJA PRINCIPAL)**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Para la presentación de la "Declaración Informativa Individual Precios de Transferencia", formulario 120, aplica el siguiente trámite que comprende dos grandes pasos:

1º. Presentación de información por envío de archivos con los datos correspondientes a las Hojas 2 y 3 de la declaración. Para ello tendrá que seguir los siguientes pasos:  
1.1. Generar los archivos XML. Estos archivos los puede generar bien sea usando sus propios sistemas o el Prevalidador de datos para presentación de Información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente.

1.2. Realice el proceso de Presentación de información por envío de archivos. Este proceso se explica en detalle en la cartilla respectiva la cual puede consultar y descargar del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación – Cartillas".

**Nota:** Es importante anotar que este proceso se realizará solamente mediante presentación virtual, es decir con el uso del mecanismo digital. La presentación presencial NO aplica para este formulario.

2º. Diligenciamiento y Presentación virtual de la Hoja principal de la declaración.

2.1. Realice el proceso de diligenciamiento, firma y presentación de la Hoja principal de la declaración tal como se explica en la Guía Diligenciamiento y presentación virtual de documentos, que encontrará en el portal de la DIAN bajo la opción de: Capacitación/Cartillas \Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos

2.2. Presentación y trámite de Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales, Formulario 490. Únicamente en el caso que se generen sanciones a cargo, realice el proceso de diligenciamiento y presentación del recibo de pago asociado a la declaración ya presentada, tal y como se explica en la Guía Diligenciamiento y presentación virtual de documentos. Proceda a imprimirlo y presentarlo ante las entidades recaudadoras, para su pago correspondiente.

- Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá realizar nuevamente el anterior proceso, caso en el cual la nueva declaración reemplazará totalmente a la anterior.

Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración debe, de ser necesario, actualizar el Registro Único Tributario.

1. **Año:** Corresponde al año gravable que se declara. Viene diligenciado.

4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Nota:** Recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.

**Datos del declarante.**

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

6. **DV.:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último (RUT) actualizado.

7. **Primer apellido:** Si el contribuyente es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

8. **Segundo apellido:** Si el contribuyente es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

9. **Primer nombre:** Si el contribuyente es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

10. **Otros nombres:** Si el contribuyente es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

11. **Razón social:** Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**Si es una corrección indique:**

24. **Código corrección:** Indique en esta casilla según corresponda: "1" si es una corrección a la declaración privada, "2" si es sobre una corrección generada por la DIAN, con base en la Ley 962 de 2005.

25. **No. formulario anterior:** Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2006, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la **casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección**. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con base en la Ley 962 de 2005, escriba aquí los dígitos que figuran en la **casilla 4 de dicha declaración**.

26. **Fracción año gravable 2007:** Marque con equis (X) esta casilla si la declaración corresponde a una fracción del año gravable 2007, en razón a la liquidación de un ente social o de una sucesión ilíquida.

**Resumen de operaciones**

27. **Número de ítems declarados hoja 3:** Registre el número de ítems declarados en la Hoja 3.

28. **Número de ítems declarados hoja 2:** Registre el número de accionistas declarados en la Hoja 2.

29. **Monto total de las operaciones de ingreso:** Diligencie la suma de los montos de las operaciones de ingreso registradas en la Hoja 3.

30. **Monto total de las operaciones de egreso:** Diligencie la suma de los montos de las operaciones de egreso registradas en la Hoja 3.

**Monto del movimiento y saldo del activo.**

31. **Movimiento débito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento débito del activo registrados en la Hoja 3.

32. **Movimiento crédito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento crédito del activo

registrados en la Hoja 3.

33. **Saldo final:** Diligencie la suma de los montos del saldo del activo registrados en la Hoja 3.

**Monto del movimiento y saldo del pasivo.**

34. **Movimiento débito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento débito del pasivo registrados en la Hoja 3.

35. **Movimiento crédito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento crédito del pasivo registrados en la Hoja 3.

36. **Saldo final:** Diligencie la suma de los montos del saldo del pasivo registrados en la Hoja 3.

**Datos del ente controlante: Casillas 37 a 44.** Diligencie estas casillas únicamente cuando se encuentre en estado de subordinación o control de acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y el artículo 28 de la Ley 222 de 1995. En los casos de control conjunto se podrá informar cualquiera de los entes controlantes.

Las sucursales de sociedades extranjeras y agencias deberán diligenciar los datos correspondientes al ente controlante.

37. **Tipo de documento:** Seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

13. Cédula de ciudadanía.

21. Tarjeta de extranjería.

22. Cédula de extranjería.

31. NIT.

41. Pasaporte.

42. Documento de identificación extranjero.

43. Documento definido para información exógena.

Seleccione 43 cuando en el país de residencia o domicilio del ente controlante no se utilice el número de identificación tributaria, clave o registro en relación con el impuesto a la renta o su similar.

38. **Número de identificación fiscal:** En esta casilla se debe diligenciar, sin guiones, puntos o comas, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el ente controlante en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. Si seleccionó en la casilla anterior el tipo documento 43 diligencie en esta casilla el número 444444001, para el primer registro, el cual irá variando, de ser el caso, consecutivamente en una unidad. (Ej.:444444002, 444444003...)

39. **Código país:** Se debe incluir en esta casilla el código del país de residencia o domicilio del ente controlante, de acuerdo con la tabla "Código país", la cual puede consultar en el portal de la DIAN bajo la opción \servicios/formularios/formularios e instructivos/códigos complementarios diligenciamiento formularios.

40. **Primer apellido:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el primer apellido.

41. **Segundo apellido:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el segundo apellido.

42. **Primer nombre:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el primer nombre.

43. **Otros nombres:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el segundo nombre (u otros nombres).

44. **Razón social:** Si el ente controlante es un ente de naturaleza jurídica, registre en esta casilla la razón social completa.

**Liquidación de sanción**

45. **Base de liquidación:** Cuando sea del caso, registre la base de liquidación de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración, según el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.

46. **Sanciones:** Incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima.

47. **Solicitud de envío Hoja 2:** Diligencie el número de documento de solicitud de envío que genera el sistema una vez la información del formato 1124 (Composición accionaría declaración individual precios de transferencia - Hoja 2) se encuentre debidamente presentado por el contribuyente y validado por la DIAN.

48. **Solicitud de envío Hoja 3:** Diligencie el número de documento de solicitud de envío que genera el sistema una vez la información del formato 1125 (Operaciones con vinculados económicos declaración individual precios de transferencia - Hoja 3) se encuentre debidamente presentado por el contribuyente y validado por la DIAN.

**Signatario**

49. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

50. **DV.:** Si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

**Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante.**

51. **Primer apellido:** Escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

52. **Segundo apellido:** Escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

53. **Primer nombre:** Escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

54. **Otros nombres:** Escriba el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

980. **Pago total:** Registre en esta casilla el valor del pago total que efectúa con la presentación de esta declaración.

981. **Código representación:** Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único tributario del declarante.

**Firma del declarante o de quien lo representa:** Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

996. y 997. **Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora:** Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

**NO DILIGENCIABLE**

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

**Composición accionaria**

	55. Tipo de documento	56. Número de identificación fiscal	57. Primer apellido	58. Segundo apellido	59. Primer nombre	60. Otros nombres	62. % participación	63. Cód. País
1	61. Razón social							
2	61. Razón social							
3	61. Razón social							
4	61. Razón social							
5	61. Razón social							
6	61. Razón social							
7	61. Razón social							
8	61. Razón social							
9	61. Razón social							
10	61. Razón social							
11	61. Razón social							

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA Composición Accionaria.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 2 de la declaración informativa individual precios de transferencia y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Para la presentación de la información correspondiente a esta Hoja debe generar los archivos XML, correspondiente al formato 1124 bien sea usando sus propios sistemas o usando el Prevalidador de datos para presentación de Información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente. Para lo cual puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación\Cartillas\Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos".

**4. Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

### Datos del declarante

**5. a 11.** Según corresponda, escriba en estas casillas la información de las casillas 5 a 11 de la Hoja principal de este formulario.

### Composición accionaria:

**Casillas 55 a 63.** Informe los socios, accionistas o partícipes cuyo porcentaje de participación a 31 de diciembre del año gravable (2006) sea igual o superior al uno por ciento (1%). Para los anteriores efectos, y en el caso de las sociedades anónimas o sus asimiladas, no deberán tenerse en cuenta las acciones preferenciales sin derecho a voto.

Para las sucursales de sociedades extranjeras y agencias solamente deberán indicarse los datos correspondientes a la oficina principal y diligenciar en ceros la casilla 62 (% de participación).

**55. Código tipo de documento:** Seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

- 13. Cédula de ciudadanía.
- 21. Tarjeta de extranjería.

- 22. Cédula de extranjería.
- 31. NIT.
- 41. Pasaporte.
- 42. Documento de identificación extranjero.
- 43. Documento definido para información exógena.

Seleccione 43 cuando en el país de residencia o domicilio del socio, accionista o partícipe no se utilice el número de identificación tributaria, clave o registro en relación con el impuesto a la renta o su similar.

**56. Número de identificación fiscal:** Registre en esta casilla sin guiones, puntos o comas, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el socio, accionista o partícipe en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. Si diligenció en la casilla anterior el tipo documento 43 identifique con 444444001 para el primer registro, el cual irá variando, de ser el caso, consecutivamente en una unidad. (Ej.:444444002, 444444003...)

**57. Primer apellido:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el primer apellido.

**58. Segundo apellido:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el segundo apellido.

**59. Primer nombre:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el primer nombre.

**60. Otros nombres:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el segundo nombre (u otros nombres).

**61. Razón social:** Si el socio, accionista o partícipe es un ente de naturaleza jurídica, registre en esta casilla la razón social completa.

**62. Porcentaje de Participación:** Incluya el porcentaje de participación del correspondiente socio, accionista o partícipe de la sociedad, con tres cifras decimales aún cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje de participación es del 20% se deberá anotar 20,000.

**63. Código país.** Registre el código del país de residencia o domicilio del correspondiente socio, accionista o partícipe, de acuerdo con la tabla "Código país", la cual puede consultar en el portal de la DIAN bajo la opción \servicios\formularios\formularios e instructivos\códigos complementarios diligenciamiento formularios.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

NO DILIGENCIABLE

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior						
64. Tipo de documento	65. Número de identificación fiscal	66. Primer apellido	67. Segundo apellido	68. Primer nombre	69. Otros nombres	
70. Razón social						
71. Tipo de operación	72. Código país	73. Monto de la operación		74. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso						
1	75. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			Porcentaje obtenido en la fórmula:		
				76. Utilidad	77. Pérdida	
78. Tipo valor	79. Cód. Tipo moneda	80. Valor del comparable				
Rango positivo		Rango negativo		Operaciones del activo o pasivo		
81. Margen o precio		85. Margen		89. Movimiento débito		
82. Límite inferior		86. Límite inferior		90. Movimiento crédito		
83. Mediana		87. Mediana		91. Saldo final:		
84. Límite superior		88. Límite superior				92. Parte analizada

64. Tipo de documento	65. Número de identificación fiscal	66. Primer apellido	67. Segundo apellido	68. Primer nombre	69. Otros nombres	
70. Razón social						
71. Tipo de operación	72. Código país	73. Monto de la operación		74. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso						
2	75. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			Porcentaje obtenido en la fórmula:		
				76. Utilidad	77. Pérdida	
78. Tipo valor	79. Cód. Tipo moneda	80. Valor del comparable				
Rango positivo		Rango negativo		Operaciones del activo o pasivo		
81. Margen o precio		85. Margen		89. Movimiento débito		
82. Límite inferior		86. Límite inferior		90. Movimiento crédito		
83. Mediana		87. Mediana		91. Saldo final:		
84. Límite superior		88. Límite superior				92. Parte analizada

64. Tipo de documento	65. Número de identificación fiscal	66. Primer apellido	67. Segundo apellido	68. Primer nombre	69. Otros nombres	
70. Razón social						
71. Tipo de operación	72. Código país	73. Monto de la operación		74. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso						
3	75. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			Porcentaje obtenido en la fórmula:		
				76. Utilidad	77. Pérdida	
78. Tipo valor	79. Cód. Tipo moneda	80. Valor del comparable				
Rango positivo		Rango negativo		Operaciones del activo o pasivo		
81. Margen o precio		85. Margen		89. Movimiento débito		
82. Límite inferior		86. Límite inferior		90. Movimiento crédito		
83. Mediana		87. Mediana		91. Saldo final:		
84. Límite superior		88. Límite superior				92. Parte analizada

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 3 DE LA DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA**  
**Operaciones con Vinculados Económicos o Partes Relacionadas del Exterior**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 3 de la declaración informativa individual precios de transferencia y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Para la presentación de la información correspondiente a esta Hoja debe generar los archivos XML correspondiente al formato 1125, bien sea usando sus propios sistemas o usando el Prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente. Para lo cual puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación/Cartillas/Nuevos Servicios DIAN"

**4. Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Datos del declarante.**

**5. a 11.** Según corresponda, escriba en estas casillas la información de las casillas 5 a 11 de la hoja principal de este formulario.

**Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.**

**64. Tipo de documento:** Seleccione el tipo de documento de identificación así:  
**42.** Documento de identificación extranjero.  
**43.** Documento definido para información exógena.  
 Seleccione 43 cuando en el país de residencia o domicilio del vinculado económico o parte relacionada no se utilice el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro en relación con el impuesto a la renta o su similar.

**65. Número de identificación fiscal:** Diligencie sin guiones, puntos o comas, el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que utiliza el vinculado económico o parte relacionada en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. Si diligenció en la casilla anterior el tipo documento 43 registre en esta casilla del número 444444001 para el primer registro el cual irá variando, de ser el caso, consecutivamente en una unidad. (Ej.: 444444002, 444444003...)

**Casilla 66 a 70:** Cuando el vinculado económico o parte relacionada sea una persona natural, diligencie las casillas 66 a 69; cuando sea un ente de naturaleza jurídica, diligencie la casilla 70.

**66. Primer apellido:** Registre el primer apellido del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**67. Segundo apellido:** Registre el segundo apellido del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**68. Primer nombre:** Registre el primer nombre del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**69. Otros nombres:** Registre el segundo nombre (u otros nombres) del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**70. Razón social:** Registre la razón o denominación social completa del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**71. Tipo de operación:** Registre, según corresponda, el código del tipo de operación de ingreso, egreso, activo o pasivo, realizado con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según la tabla "Código tipo de operación", así:

Cód.	Operaciones de Ingreso:
01	Netos por venta de inventarios producidos
02	Netos por venta de inventarios no producidos
03	Servicios intermedios de la producción
04	Servicios administrativos
05	Seguros y reaseguros
06	Comisiones
07	Honorarios
08	Regalías
09	Publicidad
10	Asistencia técnica
11	Servicios técnicos
12	Prestación de otros servicios financieros
13	Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
14	Intereses
15	Arrendamientos
16	Enajenación de acciones y reaseguros
17	Venta de activos fijos
18	Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
19	Otros ingresos
Cód.	Operaciones de Egreso:
20	Compra neta de inventarios para producción
21	Compra neta de inventarios para distribución
22	Servicios intermedios de la producción
23	Servicios administrativos
24	Seguros y reaseguros
25	Comisiones
26	Honorarios
27	Regalías
28	Publicidad
29	Asistencia técnica
30	Servicios técnicos
31	Prestación de otros servicios financieros
32	Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
33	Intereses
34	Arrendamientos
35	Compra de acciones (Inventario)
36	Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
37	Garantías
38	Compra de acciones y aportes (Activo fijo)
39	Otras inversiones
40	Compra de activos fijos no depreciables
41	Compra de activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
42	Compra de otros activos
43	Otros egresos
Cód.	Operaciones de Activo:
44	Cuentas por cobrar clientes
45	Cuentas por cobrar accionistas y/o socios
46	Otras cuentas por cobrar
47	Acciones y aportes (Activo fijo)
48	Otras Inversiones
49	Inventarios
50	Activos fijos no depreciables
51	Activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
52	Otros activos
Cód.	Operaciones de Pasivo:
53	Cuentas por pagar a proveedores
54	Cuentas por pagar accionistas y/o socios
55	Cuentas por pagar al sector financiero
56	Ingresos recibidos por anticipado
57	Otros pasivos

**Nota:**  
 - La información registrada en esta casilla deberá corresponder a cada tipo de operación celebrada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior. Cuando el contribuyente tenga más de un tipo de operación con el mismo vinculado económico o parte relacionada del exterior, deberá declararla por separado.  
 - Aún cuando se hubieren celebrado con el mismo vinculado económico, deberán declararse por separado aquellos tipos de operación que a pesar de denominarse de manera idéntica o similar, presentan diferencias significativas en relación con las funciones, activos y riesgos involucrados en la operación.

**72. Código país:** Diligencie el código correspondiente al país de residencia o domicilio del vinculado económico o parte relacionada que está reportando, de acuerdo con la tabla "Código país", la cual puede consultar en el portal de la DIAN a través de la opción Servicios/Formularios/Formularios e Instructivos/Códigos Complementarios/Diligenciamiento Formularios.

**73. Monto de la operación:** Si realizó operaciones de ingreso o de egreso, registre el valor real pactado en dinero o en especie para la correspondiente operación con el vinculado económico.

**Nota:** Cuando esté declarando operaciones de ingreso y/o de egreso deberá diligenciar obligatoriamente las casillas 73 (Monto de la operación) a 88 (Limite superior) y 92 (Parte analizada), salvo cuando se trate de operaciones que en el año gravable no superaron los 500 SMLMV (Año gravable 2006) o 10.000 UVT (Fracción año gravable 2007), caso en el cual solamente será de obligatorio diligenciamiento la casilla 73 (Monto de la operación) y de diligenciamiento opcional las casillas 74 (Método utilizado) a 88 (Limite superior) y 92 (Parte analizada). Cuando esté declarando operaciones de activo y/o de pasivo deberá diligenciar únicamente las casillas 89 (Movimiento débito) a 91 (Saldo final) y no diligenciar de la casilla 73 (Monto de la operación) a la 88 (Limite superior).

**74. Método utilizado:** Diligencie el código que corresponda al método de precios de transferencia utilizado según la tabla "Código método precios transferencia", así:

Cód.	Método
PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Partición de utilidades
RU	Residual de partición de utilidades
TU	Márgenes transaccionales de utilidad de operación

**Operaciones de Ingreso o Egreso**

**75. Margen aplicado de utilidad o pérdida:** Para las operaciones de ingreso 01 a 13 y 15 a 19 de la tabla "Código tipo de operación", dependiendo del método aplicado en el estudio, deberá registrar en esta casilla MB si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto o MO si el porcentaje aplicado corresponde al margen operativo. Si durante la vigencia gravable se realizaron operaciones de ingreso Nos. 20 y/o 21 con el objeto de vender estos productos posteriormente a partes independientes, registre en esta casilla MB, si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto o MO si el porcentaje aplicado corresponde al margen operativo.

**Nota:**

- Esta casilla no deberá ser diligenciada cuando se utilice el método Precio Comparable No Controlado para la determinación de los precios de transferencia. Igualmente no habrá lugar a diligenciar esta casilla para las operaciones de ingreso Nos. 22 a 43, ni para las de activo y/o pasivo.
- En ningún caso deberá diligenciar esta casilla para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33.

**Porcentaje**

**76. y 77. Utilidad o Pérdida:** Para las operaciones de ingreso 01 a 13 y 15 a 19, de la tabla "Código tipo de operación", diligencie el porcentaje de utilidad o pérdida, obtenido en las operaciones realizadas con los vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, para lo cual deberá utilizar las siguientes formulas:

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad bruta: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Costos}}$$

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad operativa: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Costos} + \text{Gastos}}$$

Para las operaciones de egreso Nos. 20 y 21, registre el porcentaje de utilidad o pérdida en la operación según corresponda, el cual se obtendrá así:

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad bruta: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Ingresos}}$$

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad operativa: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Ingresos}}$$

El porcentaje se expresará con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido de la fórmula da como resultado 20,50 %, se deberá anotar 20,500.

**Notas:**

- Estas casillas no deberán ser diligenciadas cuando se utilice el método Precio Comparable No Controlado para la determinación de los precios de transferencia. Igualmente no habrá lugar a diligenciar esta casilla para las operaciones de ingreso Nos. 22 a 43, ni para las de activo y/o pasivo.
- Independientemente del método utilizado, para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33, registre en la casilla 76 (Utilidad) la tasa de interés pactada con el vinculado económico.

**78. Tipo valor:** Dependiendo del método utilizado y de los términos en que realizó el estudio, registre "1" si va a reportar un rango correspondiente a márgenes utilidad o a porcentajes o registre "2" si va a reportar un rango de precios en cifras monetarias.

**79. Cód. Tipo de moneda:** Cuando la evaluación de la operación se haya realizado mediante el método del Precio Comparable No Controlado en cifras monetarias, registre el tipo de moneda con el cual se realizó el estudio, de conformidad con la tabla "Códigos monedas", la cual puede consultar en el portal de la DIAN a través de la opción Servicios/Formularios/Formularios e Instructivos/Códigos Complementarios/Diligenciamiento Formularios.

**80. Valor del comparable:** Diligencie esta casilla solamente en el caso que cuente con un comparable tal que por su alto grado de comparabilidad haga innecesaria la obtención de un rango, registrando el valor que corresponda a dicho comparable.

Si el valor corresponde a cifras monetarias, regístrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,51 registre 1530,51.

Si el valor corresponde a porcentaje o margen, regístrelo hasta con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje corresponde a 20,251 %, se deberá anotar 20,251.

**Casillas rango positivo y rango negativo**

- Las casillas correspondientes a rango positivo se diligenciarán para informar rangos de precios o para reportar márgenes de utilidad positivos.
- Los rangos de precios podrá reportarlos en cifras monetarias cuando la contraprestación y el análisis de estas operaciones se haya llevado a cabo en estos términos o podrá reportarlos en porcentajes, cuando la contraprestación y el análisis de estas operaciones se haya llevado a cabo en estos términos.
- Las casillas correspondientes a rango negativo se diligenciarán únicamente cuando se estén reportando márgenes de utilidad negativos.

**Nota:** Cuando cuente con un comparable tal que por su alto grado de comparabilidad haga innecesaria la obtención de un rango, diligencie las casillas 81 a 88 de la siguiente forma:

Para informar un valor positivo, registre en la casilla 81 (Margen o precio) el valor que corresponda a la parte analizada y diligencie cero en las casillas 82 (Limite inferior) a 84 (Limite superior).

Para informar un valor negativo, registre en la casilla 85 (Margen) el valor que corresponda a la parte analizada y diligencie cero en las casillas 82 (Limite inferior) a 84 (Limite superior).

**Rango positivo**

**81. Margen o precio:** Diligencie esta casilla con el margen de utilidad positivo o el precio (en cifras monetarias o en porcentaje) de la parte analizada.

Si va a reportar porcentajes o márgenes registre su valor hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250. Si va a reportar cifras monetarias registre el valor en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**82. Limite inferior:** Registre el limite inferior positivo del rango obtenido.  
 Si va a reportar porcentajes o márgenes registre el valor hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250.

Si va a reportar cifras monetarias registre el valor en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**83. Mediana:** Registre la mediana positiva del rango obtenido.  
 Si va a reportar porcentajes o márgenes registre el valor hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

Si va a reportar cifras monetarias registre el valor en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**84. Limite superior:** Registre el limite superior positivo del rango obtenido.  
 Si va a reportar porcentajes o márgenes registre el valor hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250.

Si va a reportar cifras monetarias registre el valor en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**Rango negativo**

**85. Margen:** Diligencie esta casilla con el margen negativo de la parte analizada hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250

**86. Limite inferior:** Registre el limite inferior negativo del rango obtenido el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250

**87. Mediana:** Registre la mediana negativa del rango obtenido el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250

**88. Limite superior:** Registre el limite superior negativo del rango obtenido el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250

**Operaciones de Activo o de Pasivo:** Únicamente se deberán informar las operaciones de activo y/o pasivo realizadas en el año gravable 2006 o fracción año gravable 2007 que correspondan a los siguientes conceptos y siempre que no hayan afectado el estado de resultados: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior. Las demás operaciones de activo y/o pasivo no deben ser declaradas.

**89. Movimiento débito:** Diligencie el monto del movimiento débito del período gravable registrado por los conceptos en activo o pasivo mencionados anteriormente según corresponda.

**90. Movimiento crédito:** Diligencie el monto del movimiento crédito del período gravable registrado por los conceptos en activo o pasivo mencionados anteriormente según corresponda.

**91. Saldo final:** Registre el saldo contable a 31 de diciembre de 2006 que arrojen los anteriores conceptos en activo o pasivo, según corresponda.

**92. Parte analizada:** Seleccione el código según corresponda a la parte analizada, así: 1 Colombia 2 Exterior.